

Piden revisar concesiones de agua a embotelladora en San Cristóbal las Casas, garantizar el derecho al agua potable y establecer políticas efectivas para reducir consumo de bebidas azucaradas

Ciudad de México a 25 de julio 2018.- La sobre explotación de mantos acuíferos del Valle de San Cristóbal por Femsa-Coca-Cola alimenta la epidemia de diabetes en la región Altos de Chiapas, al tiempo de que se agrava la crisis por la contaminación y la escasez de agua disponible para sus habitantes. La situación que se ha venido agravando durante años no ha generado ninguna reacción por parte de las autoridades municipales, estatales ni federales.

El Dr. Marcos Arana, director del Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos y Defensoría del Derecho a la Salud (San Cristóbal de las Casas, Chiapas, señaló: “Esta situación, la falta de acceso al agua y el alto consumo de refrescos son el principal determinante social de la grave epidemia de diabetes que sufre la población de esta región, para la cual, a pesar de que hay abundantes indicios de que rebasa la gravedad de los niveles nacionales, no existen datos epidemiológicos suficientes. Los testimonios de los servicios de salud en la región vienen señalando un incremento de casos por diabetes descompensada y de diversas complicaciones generadas por esta enfermedad que era una condición poco común entre la población indígena hace 25-30 años”.

El agua, extraída a un ritmo insostenible es en gran parte utilizada para inundar de Coca-Cola y otras bebidas azucaradas a cientos de comunidades indígenas a precios reducidos, en las que estas bebidas son los productos más disponibles y fáciles de encontrar. Las bebidas azucaradas son por mucho, el producto comercializado más disponible y demandado por la población indígena de la región de Los Altos sin ninguna advertencia a la población indígena sobre los riesgos a la salud de su consumo.

Marcia Hiriart, ex directora del Instituto de Fisiología Celular de la UNAM, en el contexto del alto consumo de las bebidas azucaradas entre los mexicanos y entre la población indígena, explicó: “Hemos encontrado suficiente evidencia científica para señalar que tomar de manera regular bebidas azucaradas genera grasa abdominal y promueve el desarrollo del síndrome metabólico (SM), que se puede definir como una serie de signos que aumentan la probabilidad de padecer enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo 2 y algunos tipos de cáncer”.

La renovación y ampliación de las concesiones que CONAGUA ha concedido a "Inmobiliaria del Golfo SA de CV", razón social utilizada por Femsa-Coca-Cola en Chiapas, se han realizado sin ninguna consulta a los habitantes de San Cristóbal y sin ningún tipo de rendición de cuentas. 1, 612,000 de litros de agua son extraídos cada día a través de pozos a 120 y 130 metros de profundidad durante 310 días al año, como lo señalan las concesiones 11CHS100004/30FMGR02 y 11CHS100959/30FMGR02 que fueron entregadas por CONAGUA a Coca-Cola en 1994 y 1995 por veinte años y que se renovaron y ampliaron sin el conocimiento ni consulta a los principales afectados, los más de 250,000

habitantes del Valle de San Cristóbal de Las Casas. Actualmente, el ritmo de extracción de agua podría estar superando los 2, 500,000 de litros diarios.

Paloma Mejía Lechuga, directora del programa agua segura en escuelas, de la Fundación Cántaro Azul con sede en San Cristóbal de las Casas, declaró: “El alto consumo de bebidas azucaradas en las regiones rurales del país obedece al incipiente y deficiente acceso a agua segura. Los problemas en salud, a diferencia del medio urbano, se manifiestan principalmente en los altos niveles de desnutrición infantil y en las cada vez más normalizadas enfermedades gastrointestinales, las cuales afectan directamente sobre el desempeño escolar”

La protección de la población y de sus derechos es una responsabilidad irrenunciable del gobierno. Por lo que demandamos:

1. Garantizar el derecho al agua a la población mexicana empezando por el acceso gratuito a agua de calidad para beber en los planteles escolares y las plazas públicas.
2. Garantizar a la población el acceso a la información sobre las concesiones de agua, la capacidad de los acuíferos y aguas superficiales, los niveles de extracción y el monto del pago por metro cúbico por los concesionados
3. Destinar parte de los recursos generado por el IEPS a las bebidas azucaradas para realizar campañas nacionales sobre los daños que genera el consumo de bebidas azucaradas y la promoción del consumo de agua, que incluyan a la poblaciones indígenas.
4. Llevar a cabo un análisis independiente y exhaustivo del estado del acuífero del Huitepec en Chiapas, así como un estudio de la dinámica hidrológica del mismo que nos permita entender puntualmente el impacto de la extracción de agua de la Inmobiliaria del Golfo SA de CV en la disponibilidad de agua de la población de San Cristóbal y las comunidades aledañas al acuífero
5. Revisar y, en su caso, cancelar las concesiones para la explotación de agua a las empresas de bebidas y a industrias que generan externalidades negativas, que puedan poner en riesgo de abasto de este líquido para la población.
6. Incrementar el impuesto al refresco y a las bebidas azucaradas para desincentivar su consumo y evitar prácticas de discriminación de precios, dirigiendo parte de los recursos a la prevención y atención de los daños generados por el consumo de estas bebidas.
7. Implementar inmediatamente sistemas de suministro de agua segura en todas las escuelas de Chiapas y espacios públicos y regular y limitar los puntos de venta de bebidas azucaradas para menores, particularmente en las escuelas y alrededores
8. Promover acciones normativas y educativas para evitar el consumo de refrescos y jugos procesados en menores de tres años.
9. Hacer un llamado a las autoridades sanitarias para que, a la mayor brevedad, se realicen los estudios epidemiológicos para evaluar los efectos del alto consumo de bebidas azucaradas en la población indígena de los Altos de Chiapas.

Hacemos un llamado a las nuevas autoridades municipales, estatales y nacionales, que pronto asumirán sus cargos, para que adopten las medidas necesarias para evitar que los



recursos hídricos de San Cristóbal y del país, sigan siendo utilizados con fines de lucro y por encima de la salud y bienestar de la población. En el mismo sentido. Les demandamos implementar las regulaciones necesarias para reducir el consumo de bebidas azucaradas entre la población.

Contacto prensa

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686

Diana Turner cel. 55-8580-6525

Denise Rojas cel. 55-1298-9928